



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 252 -2011-MPC/GM**

Callao, 27 SET. 2011

**VISTO:**

El Informe N° 1304-2011-MPC-GGA-GA, de fecha 15 de Setiembre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la **“Adquisición de Toners para las impresoras de la Municipalidad Provincial del Callao”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0001-2011, del 14 de Enero del 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2011;

Que, mediante Informe N° 203-2011-MPC/GM-GI, del 26 de Agosto del 2011, la Gerencia de Informática, recomienda la adquisición de insumos compatibles para Impresoras Laser Monocromáticas de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, la Gerencia de Abastecimiento, con fecha 07 de Setiembre presenta el Resumen Ejecutivo de Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el valor referencial, habiéndose recurrido a efectuar cotizaciones en el mercado; Procesos de selección convocados por organismos del Gobierno Central, Gobierno Regional y Local publicados en el SEACE; concluyéndose que el valor referencial asciende a S/. 235,946.32 nuevos soles, correspondiendo al Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública, Modalidad Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación Precios Unitarios y con Plazo de entrega de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias;

Que, con Memorando N° 1551-2011-MPC/GGPPR, del 14 de Setiembre del 2011, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, considera que el requerimiento de disponibilidad presupuestal para atender la **“Adquisición de Toners para las impresoras de la Municipalidad Provincial del Callao”**, cuenta con crédito presupuestal al



haber efectuado la Asignación Presupuestal N° 1628, conforme al clasificador de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; 2.3.1 Compra de Bienes; 2.3.1.5 Materiales y Utiles; 2.3.1.5.1. De Oficina y 2.3.1.5.1.1. Repuestos y Accesorios, Fuente de Financiamiento 2, Rubro 09 Recursos Directamente recaudados y por el importe ascendente a S/. 235,946. 32 nuevos soles;

Que, con informe del visto la Gerencia de Abastecimiento de fecha 15 de Setiembre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la **“Adquisición de Toners para las impresoras de la Municipalidad Provincial del Callao”**

Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 7° del Decreto Legislativo N° 1017 y Art. 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que: “La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del Proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones”

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017; D.S N° 184-2008-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 228-2009 y con los vistos de la Gerencia de Informática, Gerencia de Abastecimiento y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación, conforme al detalle siguiente:

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| a) Bienes               | : “Adquisición de Toners para las impresoras de la Municipalidad Provincial del Callao” |
| b) Valor referencial    | : S/. 235,946.32 nuevos soles,  |
| c) Tipo de Proceso      | : Adjudicación Directa Pública  |
| Modalidad               | : Procedimiento Clásico   |
| Sistema de Contratación | : Precios Unitarios   |
| Plazo de entrega        | : De acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias                                    |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página webb institucional.



**ARTICULO CUARTO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración, Gerencia de Abastecimiento y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal,



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JORGE ARAGÓN CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL